



Rodríguez & Rodríguez
Estudio Jurídico

ESCANEAR

Orta

EXPEDIENTE No. 141778

d/c/p

Señor Superintendente de Compañías:

Nicolás Izquierdo Arcos, Gerente General y representante legal de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA.", ante Ud. respetuosamente comparezco y digo:

- Adjunto a la presente se servirá encontrar la: **TERCERA COPIA CERTIFICADA, MARGINADA E INSCRITA** de la Escritura que contiene una Cesión de Participaciones de la Compañía de la referencia con los siguientes datos:

Otorgamiento: Notaría 17ª del Cantón Quito el Nueve de Noviembre del 2011.

Marginación: Notaría 17ª del Cantón Quito el Catorce de Noviembre del 2011.

Inscripción: Registro Mercantil del Quito el Veintinueve de Noviembre del 2011.

Detalle: El detalle de la Cesión es el siguiente:

SOCIO:	COMPOSICIÓN ACTUAL		COMPOSICIÓN LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:		
	Capital(USD.):	No de Participaciones:	Participaciones que se transfieren:	Capital Resultante:	No. De Participaciones:
Nicolás Izquierdo Arcos	100,00	100	20	80,00	80
Julio César Valencia Rigall	100,00	100	20	80,00	80
Gregorio Israel Hidalgo Villarreal	200,00	200	80	120,00	120
Angel Alfredo Costales Carrera	0,00	0	0	120,00	120
TOTALES	400,00	400	120	400,00	400

Muy Atentamente,

[Signature]
Nicolás Izquierdo Arcos
Gerente General
ADRENASPORTS CÍA. LTDA.

[Signature]
Dr. Ramón Rodríguez Borja
Mat. Prof. 3440 - C.A.Q

Ingresado cesión de participaciones 16/12/2011

Superintendencia de Compañías
14 DIC. 2011
CAU



Dr. Remigio Poveda Vargas
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ADRENASPORTS, ADRENALINA
ACTION SPORT, CÍA. LTDA."

OTORGADA POR:

SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL

SR. NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS

SR. JULIO CÉSAR VALENCIA RIGAIL

A FAVOR DE:

SR. ÁNGEL ALFREDO COSTALES CARRERA



Notaria 17

CUANTÍA: USD. 120,00

Hjml.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MIÉRCOLES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública en calidad de Cedentes los

1

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

señores: GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL, NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS Y JULIO CÉSAR VALENCIA RIGAIL; y, en calidad de Cesionario, el señor ÁNGEL ALFREDO COSTALES CARRERA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.-** Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: **Uno Punto Uno.-** En calidad de Cedentes, los señores: Gregorio Israel Hidalgo Villameal, Nicolás Izquierdo Arcos y Julio César Valencia Rigail. **Uno punto Dos.-** En calidad de Cesionario, el señor Ángel Alfredo Costales Carrera. Todos los comparecientes son mayores de edad, solteros, ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse. **Segunda.-** **Antecedentes: Dos Punto Uno.-** "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el ocho de junio del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de septiembre del dos mil once; **Dos Punto Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA.", celebrada el diecisiete de octubre del dos mil once resolvió, por unanimidad, autorizar una cesión de participaciones conforme el siguiente detalle: **Dos Punto Dos Punto Uno.-** Veinte participaciones de propiedad del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera. **Dos Punto Dos Punto Dos.-** Veinte participaciones de propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera. **Dos Punto Dos Punto Tres.-** Ochenta participaciones de propiedad del señor Gregorio Israel Hidalgo Villameal a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera. Los socios renunciaron expresamente al derecho preferente y proporcional que cada uno de ellos tenía para adquirir tales participaciones. **Tercera.- Cesión de**



Dr. Remigio Poveda Vargas

Participaciones: Con los antecedentes expuestos: **Tres Punto Uno.-** El señor Nicolás Izquierdo Arcos cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera, veinte participaciones de su propiedad cada una de ellas por un valor nominal de Un Dólar Norteamericano 00/100 (USD.1,00). **Tres Punto Dos.-** El señor Julio César Valencia Rigail cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera, veinte participaciones de su propiedad cada una de ellas por un valor nominal de Un Dólar Norteamericano 00/100 (USD.1,00). **Tres Punto Tres.-** El señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera, ochenta participaciones de su propiedad cada una de ellas por un valor nominal de Un Dólar Norteamericano 00/100 (USD.1,00). **Cuarta.- Precio:** El precio global de esta cesión, es la suma de CIENTO VEINTE DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD.120,00) que el Cesionario paga en favor de sus respectivos Cedentes en su totalidad, en dinero efectivo a la suscripción de las presentes escrituras públicas. **Quinta.- Habilitantes:** Se adjuntan como habilitantes: **Cinco Punto Uno.-** Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA., celebrada el diecisiete (17) de Octubre del dos mil once; y, **Cinco Punto Dos.-** Certificado del representante legal de ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA. **Sexta.- Cuantía:** La cuantía está fijada por precio de la transferencia de participaciones y que asciende a la suma de CIENTO VEINTE DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD.120,00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este tipo de actos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Ramón Rodríguez Borja, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los



Notaria 17

3

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.--



SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL

C.C. 180291073-5



SR. NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS

C.C. 171488372-3



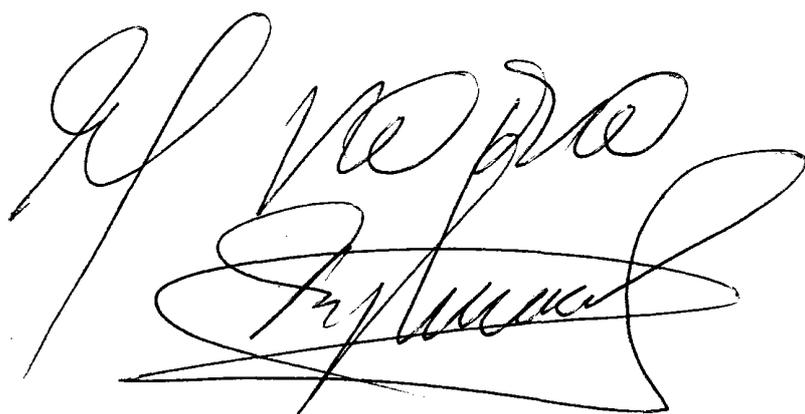
SR. JULIO CÉSAR VALENCIA RIGAIL

C.C. 0913817383



SR. ÁNGEL ALFREDO COSTALES CARRERA

C.C. 1710326685

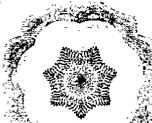


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CECUBA QUITO PICHINCHA
180291073-5

APPELLIDOS Y NOMBRES (HIDALGO VILLARREAL)
 LEGITIMACION NACIONAL (EQUATORIANA)
 FECHA DE EMISION 1988-04-06
 NACIONALIDAD (EQUATORIANA)
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

E333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE (HIDALGO LUCERO GREGORIO)
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE (VILLARREAL GREGORIO ANA)
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2011-01-21
 FECHA DE EXPIRACION 2021-01-21

0005-20314

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRAKDB. CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

149-0092 NÚMERO
 1802910735 CÉDULA

HIDALGO VILLARREAL GREGORIO
 ISRAEL

PICHINCHA CANTÓN QUITO
 PROVINCIA CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º: 171488372-3

FECHA DE EMISION: 2018-10-16

PROVINCIA: CHAQUIPIPUZA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION: ENTRENAMIENTO

APellidos y Nombres: IZQUIERDO DOMINGO NICOLAS

APellidos y Nombres de la Madre: ARCOS DOMINGO NICOLAS

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-05-20

FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-20

E33003222

00887013




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

006-0095
 NUMERO

1714883723
 CEDULA

IZQUIERDO ARCOS NICOLAS

PROVINCIA: CHAQUIPIPUZA

PARROQUIA: CHAQUIPIPUZA

QUITO
 CANTON

ZONA: URBANA

Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091381738-3

VALENCIA RIGAIL JULIO CESAR

NOMBRES Y APELLIDOS
GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO
13 ENERO 1987

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-B 0364 00364 M SEXO

GUAYAS/GUAYABUIL
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO DEL PADRE
CARBO/CONCEPCION/ 1987

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V334304222

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091381738-3

ESTUDIANTE

VALENCIA VALLEJO ANGEL ALEJANDRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RIGAIL ANDRADE JULIA DE LOURDES

FECHA DE NACIMIENTO
14/08/2009

FECHA DE EXPEDICION
14/08/2009

FORMA No. REN 1638841



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

075-0038 NÚMERO

0913817383 CÉDULA

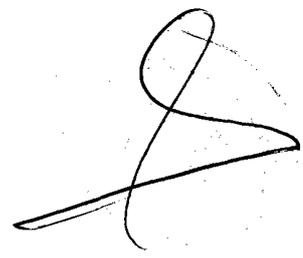
VALENCIA RIGAIL JULIO CESAR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

TUMBACO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

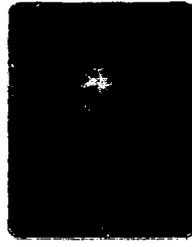




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710326685

COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO
 PICHINCHA QUITO VEINTICINCO FRIEDA
 15 DICIEMBRE 1988
 QUITO
 BUNBUEZ BUNBUEZ


 FIRMA DEL CEDULADO



SENATORIANO ***** V64420442
 ESTUDIANTE

ANGEL ELICID COSTALES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SOMIA MARIA CARRERA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 26/08/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 25/03/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 1179733**
 Pch


 FIRMA DEL CEDULADO


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

246-0053 **1710326685**
 NÚMERO CÉDULA

COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA.”
DE
17 de Octubre del 2011.**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de octubre de 2011 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Rumiñahui S/N Intersección Av. San Luis, Edf. C.C. San Luis Shopping, Barrio San Rafael, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA., con la concurrencia de la totalidad del ciento por ciento del capital suscrito y pagado representado por los señores: Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, Nicolás Izquierdo Arcos y Julio César Valencia Rigail. Preside esta Junta Julio César Valencia Rigail Presidente de la Empresa; y actúa, como Secretario, el Gerente General, Nicolás Izquierdo Arcos quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión.

Se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía y los socios han acordado por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente único punto del orden del día:

- **Autorización para Cesión de Participaciones.**

Toma la palabra el socio Gregorio Israel Hidalgo Villarreal quien solicita a la Junta su autorización para que se practiquen las siguientes cesiones de participaciones, a fin de incluir al señor Ángel Alfredo Costales Carrera como nuevo socio en la Empresa, particular que es conocido por los demás socios:

- Autorizar al señor Nicolás Izquierdo Arcos para que ceda un total de veinte participaciones a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera
- Autorizar al señor Julio César Valencia Rigail para que ceda un total de veinte participaciones a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera.
- Autorizar al señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal para que ceda un total de ochenta participaciones a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera.

La solicitud del socio Gregorio Israel Hidalgo Villarreal se eleva en calidad de moción y se somete a votación; una vez concluida la misma, la Junta, por unanimidad y previa renuncia expresa de todos y cada uno de los socios a su opción preferente y proporcional a suscribir tales participaciones, aceptan su solicitud y en consecuencia autorizan las siguientes cesiones:

- *Veinte participaciones de propiedad del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera*
- *Veinte participaciones de propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera.*
- *Ochenta participaciones de propiedad del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera.*

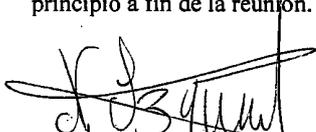
Los socios autorizan expresamente al Gerente General para que extienda el certificado necesario para la suscripción de la respectiva escritura pública de Cesión de Participaciones. El señor Presidente toma la palabra y solicita a la Junta que: “en vista del traspaso que se ha autorizado, se elabore un nuevo cuadro de socios y participaciones”; esta moción es aceptada por unanimidad por los señores socios, elaborándose el siguiente cuadro:



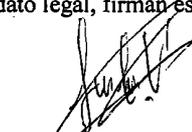
SOCIO:	COMPOSICIÓN ACTUAL		COMPOSICIÓN LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:		
	Capital(USD.):	No de Participaciones:	Participaciones que se transfieren:	Capital Resultante:	No. De Participaciones:
Nicolás Izquierdo Arcos	100,00	100	20	80,00	80
Julio César Valencia Rigail	100,00	100	20	80,00	80
Gregorio Israel Hidalgo Villarreal	200,00	200	80	120,00	120
Angel Alfredo Costales Carrera	0,00	0	0	120,00	120
TOTALES	400,00	400	120	400,00	400

Por no haber otro punto que tratar, Presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla y solicita que Secretaría dé lectura del documento, luego de lo cual los socios aprueban su texto por unanimidad.

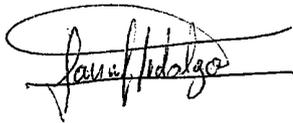
Siendo las 14:00 horas del día antes indicado y una vez elaborada la lista de concurrentes que se adjunta al expediente de la presente acta, el Presidente declara concluida la presente sesión de Junta General de Socios. Secretaría deja constancia que los asistentes estuvieron ininterrumpidamente de principio a fin de la reunión. En cumplimiento del mandato legal, firman esta acta los concurrentes.



Nicolás Izquierdo Arcos



Julio César Valencia Rigail



Gregorio Israel Hidalgo Villarreal

CERTIFICADO

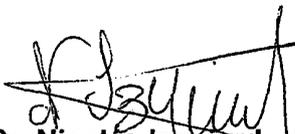
Certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA.**, celebrada el diecisiete de octubre del dos mil once, los socios decidieron por unanimidad autorizar las transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

- **Veinte participaciones de propiedad del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera**
- **Veinte participaciones de propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera.**
- **Ochenta participaciones de propiedad del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal a favor del señor Ángel Alfredo Costales Carrera.**

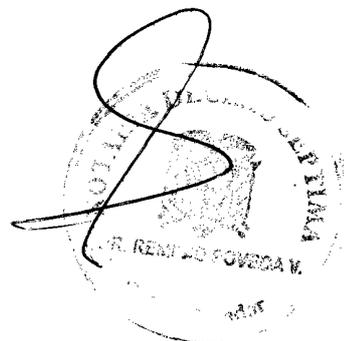
Todos los socios renunciaron previamente al derecho preferente y proporcional que tenían para adquirir las participaciones que se ceden.

Quito, diecisiete de octubre del dos mil once.

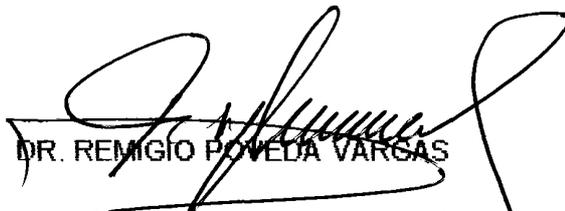
Atentamente,



Sr. Nicolás Izquierdo Arcos
Gerente General, representante legal
ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA.



Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ADRENASPORT, ADRENALINA ACTION SPORT CIA. LTDA", otorgada por: GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL Y OTROS, a favor de: SR. ÁNGEL ALFREDO COSTALES CARRERA; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al once de noviembre del dos mil once.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Succia Esq.
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el ocho de junio del dos mil once, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL Y OTROS., a favor de: ANGEL ALFREDO COSTALES CARRERA, celebrada en esta Notaria, el nueve de noviembre del dos mil once.- Quito a, catorce de noviembre del dos mil once.



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3122** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de septiembre del dos mil once, tomo 142, correspondiente a la constitución de la compañía “**ADRENASPORTS ADRENALINA ACTION SPORT CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de noviembre del dos mil once, ante el Notario Público Décimo Séptimo del cantón.- Quito, veintinueve de noviembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

